

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida a la Asociación de Archiveros de Andalucía, al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, de conformidad con la Orden de la Excm. Consejera de Cultura de 19 de julio de 1999, hace pública la siguiente concesión de subvención, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00 .482.00 .35C .3.

Beneficiario: Asociación de Archiveros de Andalucía.

Importe: 624.000 ptas.

Objeto: Edición de las Actas del III Congreso de la Asociación de Archiveros de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 1999.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida a la Asociación para la Promoción del Minusválido PROMI, al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, de conformidad con la Orden de la Excm. Consejera de Cultura de 24 de septiembre de 1999, hace pública la siguiente concesión de subvención, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00 .482.00 .35C .3.

Beneficiario: Asociación para la Promoción del Minusválido «PROMI».

Importe: 1.000.000 de ptas.

Objeto: Jornadas de integración a través del arte y la creatividad.

Sevilla, 28 de septiembre de 1999.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida al Consorcio Parque de las Ciencias de Granada, al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, de con-

formidad con la Orden de la Excm. Consejera de Cultura de 29 de junio de 1999, hace pública la siguiente concesión de subvención, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00 .462.00 .35C .5.

Beneficiario: Consorcio Parque de las Ciencias de Granada.

Importe: 500.000 ptas.

Objeto: 1.º Congreso sobre comunicación social de la ciencia.

Sevilla, 28 de septiembre de 1999.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida a la Diputación Provincial de Granada, al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, de conformidad con la Orden de la Excm. Consejera de Cultura de 9 de junio de 1999, hace pública la siguiente concesión de subvención, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00 .462.00 .35C .5.

Beneficiario: Excm. Diputación Provincial de Granada.

Importe: 10.000.000 de ptas.

Objeto: Actividades del Centro de Investigaciones Etnológicas «Angel Ganivet».

Sevilla, 28 de septiembre de 1999.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, de conformidad con la Orden de la Excm. Consejera de Cultura de 29 de junio de 1999, hace pública la siguiente concesión de subvención, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00 .462.00 .35C .5.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Importe: 600.000 ptas.

Objeto: Curso sobre la economía malagueña en los siglos XIX-XX. Una propuesta monográfica: El Azúcar.

Sevilla, 28 de septiembre de 1999.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda hacer pública la subvención que se cita.

Vista la propuesta formulada de conformidad con la Orden de 24 de junio de 1997, y de conformidad con la Orden de 16 de julio de 1997, de delegación de competencias en los titulares de las Delegaciones Provinciales en materia de concesión de subvenciones, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder la siguiente subvención:

1. Beneficiario: Ayuntamiento de Campillos.
2. Actividad: «III Semana de Teatro en Campillos».
3. Importe: 1.500.000 pesetas.
4. Fecha de resolución: 24 de septiembre de 1999.
5. Concepto: 460.00. Programa: 3.5.G.

Málaga, 29 de septiembre de 1999.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 93/99, interpuesto por don José Trujillo Cabanes ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Málaga, se ha interpuesto por don José Trujillo Cabanes recurso contencioso-administrativo núm. 93/99 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 1 de junio de 1999, por la que se acuerda no admitir a trámite por improcedente el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, confirmándose las Resoluciones a los recursos ordinarios previamente interpuestos contra Resoluciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, recaídas en los expedientes sancionadores núms. M371/96 y M153/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 93/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 148/99, interpuesto por don Fernando Jaime de la Puerta Moréu ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Granada, se ha interpuesto por don Fernando Jaime de

la Puerta Moréu recurso contencioso-administrativo núm. 148/99 contra Resolución presunta al recurso ordinario interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, de fecha 6 de abril de 1998, por la que se acuerda la anulación del coto privado de caza GR-10.380, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 148/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 927/99, S.1.^a, interpuesto por Finca Santa María, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Finca Santa María, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 927/99, S.1.^a, contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 12.5.99 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución recaída en el expediente SE-SAN/SPA/129/98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 927/99, S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 69/99, interpuesto por don Juan Manuel Uceda Ventanilla ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Granada, se ha interpuesto por don Juan Manuel Uceda